

SITUACIÓN ACTIVIDAD DEPORTIVA EN AUTOMOVILISMO ENTRENAMIENTOS.

Oviedo 11 de mayo de 2020.

Estimados Federados, Asociados, profesionales y amigos:

1. En cumplimiento de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, del Boletín Oficial del Estado, número 130 (BOE), desde hoy día 11 de mayo del presente están AUTORIZADOS los entrenamientos de deportistas FEDERADOS y la apertura de los circuitos, teniendo que CUMPLIR CON LO PUBLICADO EN EL BOE.
2. Los circuitos que decidan abrir sus instalaciones tienen la obligación de cumplir toda la normativa expuesta en el BOE anteriormente citado, teniendo especial cuidado en las medidas sanitarias, control de accesos, control de pilotos en pista, señalización, desinfección, aforo y distancias de seguridad. Así como el número máximo de pilotos en pista.
3. Los circuitos tendrán que tener un protocolo como manda la normativa y hacerlo público.
4. DISTANCIA INTERPERSONAL: 2 metros en el recinto deportivo.
5. EVITAR espacios concurridos.
6. CUMPLIR medidas de seguridad e higiene marcadas por las autoridades sanitarias.
7. Por el momento la Competición NO está permitida.
8. Una vez tengamos novedades del uso o de la actividad que podemos desarrollar como federados iremos dando cumplida información de la misma, estos entrenamientos son únicamente a desarrollar sin salir de nuestra provincia, Asturias.
9. Llevemos siempre disponible para los agentes de la autoridad competente del control de las carreteras y accesos a los recintos, la licencia deportiva del año 2020. Si alguno no la ha pasado a recoger por la FAPA, desde la zona privada de tramitación de licencias os podéis descargar el justificante correspondiente.
10. Vamos a seguir dando muestras de civismo y seamos conscientes de lo delicado de la situación y seamos responsables y colaboremos para que este reinicio de la actividad no se vea retrasado por no seguir las pautas indicadas por la autoridad competente y así lo más pronto posible podamos iniciar las competiciones.
11. Los organizadores que se han visto afectados en el calendario por las restricciones del COVID-19, deben consensuar con FAPA, la nueva fecha para su prueba, independientemente del campeonato para el que puntúe, no se autorizaran cambios de fechas sin el permiso de la FAPA. Pueden ir enviando sus propuestas de nueva fecha al mail: presidente@fapaonline.es.
12. Estamos pendientes de la evolución de la pandemia, en Asturias va la cosa bastante bien, para que en el momento que nos permitan las Autoridades Competentes tener una reunión, la haremos a la mayor brevedad posible para consensuar los cambios excepcionales que tendremos que aplicar en el 2020, para a acto seguido convocar una Asamblea Extraordinaria Urgente que será la encargada de dictaminar los nuevos escenarios de la competición en este 2020.

Por último agradeceremos a tod@s la paciencia y el buen hacer para que poco a poco podamos volver a desarrollar nuestras actividades dentro de esta nueva normalidad, con lo que insisto, seamos responsables y respetuosos con las normas y sobretodo con nuestros menores que sepan guardar esa distancia física que es fundamental para evitar retrasar el camino hacia la nueva normalidad, sé y soy consciente lo estáis haciendo de lujo pero no debemos bajar la guardia y esa será la mejor victoria de este año 2020 y marcará el futuro de nuestra vida.

Un abrazo enorme (virtual).

Fdo. D. Carlos Márquez Ron. Presidente de la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias y miembro de la Real Federación Española de Automovilismo